

INFORME DEL COMISARIO

Piñas, 03 de Febrero de 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORQUESTA LOS TAUROS CIA. LTDA.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario principal de ORQUESTA LOS TAUROS CIA. LTDA., se ha examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2008 por el año terminado en la misma fecha.

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias por parte de los administradores así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como Libro de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Se ha revisado y se encuentra satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la misma guardando los parámetros recomendados para este fin. Así mismo las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes y no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las mismas, así como también de los Directores realizados.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación financiera de ORQUESTA LOS TAUROS CIA. LTDA al 31 de Diciembre del 2008, y el resultado de sus operaciones en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2008, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


María Idanis Apolo Blaudo
COMISARIO
C.I.: 0703386433